

30/07/2012

Coquimbo: Culpable sujeto que agredió con manopla a víctima en discoteque

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena encontró culpable a un sujeto, Hernán Pinto Fernández, de 46 años, del delito de lesiones graves, en hechos ocurridos al interior de la discoteque Votre de Coquimbo, el pasado 9 de enero del 2011, en horas de la madrugada.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía, el acusado, premunido de una manopla, se aproximó a su víctima, de sexo masculino y le propinó diversos golpes en el rostro, que lo hicieron caer al suelo donde posteriormente continuó la agresión con golpes de puntapiés en el rostro del afectado.

A raíz de tal agresión la víctima resultó con fractura nasal, lesión que lo dejó con incapacidad por un tiempo para el trabajo y que tardó en recuperarse aproximadamente entre 34 a 36 días.

La fiscalía de Coquimbo llevó el caso a juicio oral, donde el fiscal Juan Pablo Aguilera expuso los hechos de la acusación. “Al interior de la discoteque y sin mediar provocación al menos aparente como se acreditó en el juicio, el acusado agredió con golpes de puños con una manopla que provocó lesiones nasales graves y tuvo incapacitada a la víctima”, dijo.

El persecutor puntualizó que la víctima debió ser operada y que se acreditaron en el juicio los hechos “con su declaración más la de los funcionarios policiales y el informe de lesiones hecho por el Servicio Médico Legal”, dijo Aguilera.

El afectado estuvo cerca de 30 días con licencia médica y se espera conocer la sentencia durante esta semana.

